

Sesion del dia 23 de Agosto de 1888.

Principió por la lectura de la Sesion del dia anterior, del Estado de las fuerzas sutiles del 21; y del Parte del General del 4.º Exerito del 22.

Se dió cuenta de una solicitud del Sr. Valcanal Dato, sobre si podria o no entablar la que creia necesaria para colocar un Hermano en un Colegio Militar; Y se declaró que no estava prohibido.

Se dió cuenta de un oficio del Ministro de Hacienda, remitiendo la representacion de D. Jph. Gonzalez Montoya electo Superintendente de la Factoria de tabacos de la Havana, relativa a la libertad del cultivo, y venta del tabaco de oja; y se mandó pasar a la Comision en donde obran los antecedentes.

Se leyó igualmente otro oficio del Ministro de Hacienda sobre la solicitud de D. Ramon Lopez Pelegrin encargado de la Fiscalia de la Sala provisional de Justicia del Consejo de Hacienda, reducida a que se le aumente el sueldo en los terminos, que expresa; y debiendose de arreglar en la Constitucion los Tribunales que deben subsistir, y estando nombrada una Comision para tratar de la forma en que deben quedar, se mandó pasar

a esta Comision dicho oficio.

Tambien se leyó otro oficio del Ministro de Hacienda proponiendo a S. M. que se commute la pena de Presidio en la de aplicacion a las armas por los delitos de Contrabando; aprovando lo resuelto interinamente por el Sub-delegado de Rentas de Zamora en la causa formada contra Juan Manzano; Y se acordó, que se diere cuenta en publico.

Se leyó la representacion de varios S^{res}. Diputados Americanos sobre las causas de los disturbios de las Provincias de America, y sus remedios: Concluida la discusion, se mandó que todos los papeles, y la representacion de los S^{res}. Americanos con el expediente de Caracas, pasen a la Comision que entendió en la mediacion.

El Sr. Amer hizo la siguiente proposicion.

„ Digase al Consejo de Regencia que el estado actual de
„ la America, particularmente del Reino de Nueva España, no
„ comprehendido en la Negociacion de mediacion, ha llamado
„ poderosamente la atencion de las Cortes; y quieren que el
„ Consejo de Regencia adopte todas las medidas capaces de tran-
„ quilizar aquel Reino, reduciendo a los Insurgentes a la obedi-
„ encia del Gobierno Supremo, sin olvidar el medio de la fuerza,

" caso que así lo estime conveniente. "

Quedó aprobada esta proposición.

Se leyó la minuta de decretos sobre el cinco por ciento de extracción en todas las Aduanas, y Puertos de la Península, e Islas adyacentes.

Habiendo solicitado varios oficiales Extranjeros el Salon de Cortes de la Isla de Leon para conciertos de musica, se acordó: Que estando destinado para un objeto sagrado, no se accedia a su solicitud.

Se levantó la Sesion por el Sr. Presidente.

Juan José
Gixererra
Merid.

Ramon Troczynski
Dip. do S. no
Man. Garcia Herreros
Dip. do S. no